

Señor@ usuario@, respetuosamente recomendamos que la PQRSDF que va a interponer se caracterice por tener:

P

Es el derecho de toda persona o grupo a presentar solicitudes ante autoridades o particulares y recibir una respuesta pronta, completa y de fondo.

Q

Expresión verbal o escrita de inconformidad contra servidores públicos o contratistas de la Superintendencia de Transporte en el ejercicio de sus funciones o servicios.

R

Es la solicitud verbal o escrita para exigir solución por la indebida prestación del servicio, sea de interés general o particular.

S

Iniciativa, crítica o indicación para el mejoramiento de la atención y el cumplimiento de la misión de la Superintendencia de Transporte.

D

Manifestación verbal o escrita que informa un presunto acto de corrupción de funcionarios de la Superintendencia de Transporte.

F

Agradecimiento que se presenta por los usuarios por la calidad en la prestación del servicio público, por parte de los(as) funcionarios(as) y/o contratistas de la Superintendencia de Transporte

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Lunes a Viernes

7:00 a.m. a 4:00 p.m.

CANALES VIRTUALES DE ATENCIÓN

Formulario de PQRSDF - Radicación de documentos

<https://www.supertransporte.gov.co/>

Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertransporte.gov.co

Un buen manejo de la información y los hechos:

- Expresar y hacer entender sus peticiones en lenguaje claro, preciso y completo.
- Describir los hechos relevantes.

Favor diligenciar de forma completa todos los datos de contacto:

1. Nombres e identificación
2. Dirección, correo electrónico, teléfono.

